

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alzira

2024/13578 Anuncio del Ayuntamiento de Alzira sobre la aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de los vados de vehículos en las vías públicas urbanas.

ANUNCIO

Por el Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, ha sido aprobada inicialmente la "Ordenanza Municipal reguladora de los vados de vehículos en las vías públicas urbanas de Alzira".

Lo que se pone en general conocimiento en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, indicándose que el expediente que se ha instruido queda sometido a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que puede ser examinado en el Tablón de Anuncios de la web municipal (www.alzira.es) y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones y sugerencias en dicho plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la citada Ordenanza.

Alzira, a 30 de septiembre de 2024. —El concejal, Vicente de la Concepción Chordá.

